

PSOE

EL CAMBIO

PARA EL

PROGRESO

SEGURO

Propuestas para el fin de la legislatura



El mensaje que los ciudadanos han expresado mayoritariamente en las pasadas elecciones del 24 de mayo ha sido nítido. El Gobierno no puede continuar con una política económica y social absolutamente injusta, con un modelo de crecimiento basado en empleos precarios y bajos salarios que pone en riesgo la sostenibilidad del Estado de Bienestar, incrementa la desigualdad, que debilita con sus recortes los servicios públicos y se desentiende de la mayoría social que sufre los efectos de la crisis y de sus medidas.

Es imprescindible cambiar la orientación de la política del Gobierno para impulsar una recuperación económica justa, para fortalecer los servicios públicos y poner fin a los recortes que se han aplicado cuando más necesarios son para la cohesión social los sistemas públicos de Educación, Sanidad o Dependencia, y los servicios sociales, para dotar a Comunidades Autónomas y Entidades Locales de los recursos que les permitan atender las necesidades de la ciudadanía, y para incrementar la transparencia y la ejemplaridad en las instituciones como elementos imprescindibles de mejora de la calidad democrática.

Creemos que para atender esa demanda de cambio de la ciudadanía es necesario, es posible y es urgente que se aborden las siguientes medidas antes del final de la legislatura:

A. PARA UNA RECUPERACIÓN JUSTA.

1. Hay que adoptar una nueva política económica alternativa, solvente y transformadora, que promueva un crecimiento sostenible, distinto al actual y que modernice las instituciones y se enfrente al problema de la desigualdad y la pobreza, la baja productividad, el elevado paro estructural, la precariedad laboral y el endeudamiento público y privado. Para ello es necesario:

- Cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria comprometidos con la Unión Europea, pero reequilibrando la política fiscal de forma que el cumplimiento se realice sin hacerlo recaer exclusivamente en las políticas de gasto. Se debe para ello revisar en profundidad y en su conjunto el sistema tributario, con el objetivo de lograr unos mayores niveles de ingresos públicos, sin incrementar la presión fiscal sobre los trabajadores y las rentas medias, ampliando las bases imponibles y luchando de forma real y efectiva contra el fraude y la elusión fiscal y propiciando un tipo de crecimiento de más calidad que genere una mayor recaudación.

- Implicar a todas las instituciones, administraciones, agentes económicos y sociales en una política integral de reindustrialización, especialmente en aquellos territorios donde se ha producido mayor pérdida del tejido industrial y un impacto negativo en el empleo, que contemple acciones a corto, medio y largo plazo. Dicha política debe incluir la ampliación de 200.000 plazas de Formación Profesional, diseñadas en concertación con los sectores empresariales y sindicales para cubrir las necesidades de fuerza laboral del sector industrial.
- Poner en marcha una política tecnológica y de innovación, con el reforzamiento de los recursos y autonomía del CDTI, convertida en agencia estatal de innovación, la aprobación de la regulación de la compra pública innovadora, y el total desarrollo normativo de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Aplicar una política decidida de apoyo a las PYMES, emprendedores y autónomos. Con medidas que van desde la rebaja de las cuotas de Seguridad Social a autónomos con bajos ingresos, aumento de las líneas de financiación del ICO, impulso de los instrumentos público-privados de capital riesgo, reducción de trabas burocráticas para la creación de empresas, revisión de toda la regulación que desincentivan el crecimiento empresarial, extensión del uso de las TICs y el apoyo a la internacionalización para aumentar la base exportadora hasta las 230.000 empresas.
- Situar la I+D+i como una prioridad política y social para nuestro país, garantizando, mediante una planificación plurianual, una financiación pública sostenida similar a la media europea, así como poner en marcha un programa de recuperación del talento de investigadores que han emigrado al extranjero para buscar las oportunidades de empleo que no se les facilita en nuestro país.
- Aprobar un Plan Estatal de Rehabilitación Sostenible de Edificios y Viviendas, que contemple incentivos económicos a ciudadanos y comunidades de vecinos que promuevan la regeneración de zonas deprimidas y la realización de inversiones para el ahorro y eficiencia energética sobre edificios existentes, con el objetivo de crear empleo, reducir el consumo de energía y las emisiones de CO₂, y combatir el Cambio Climático. Con este Plan se podría lograr el objetivo de pasar de las 23.000 viviendas/año rehabilitadas actualmente a las 200.000 viviendas/año en 2025. Al mismo tiempo, el Gobierno debe aprobar cuanto antes una regulación que fomente el autoconsumo e impulse el sector de las energías renovables.

2. Para impulsar la creación de empleo es imprescindible recuperar las políticas activas, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, especialmente de aquellas que no tienen prestación. Para ello es necesario, primero, incrementar las inversiones destinadas a las políticas activas de empleo, hasta alcanzar el 1,5% del PIB mientras la tasa de paro no descienda del 15%; en segundo lugar, dotar de personal especializado suficiente los servicios públicos de empleo, para desarrollar itinerarios de inserción laboral adecuados a la formación, cualificación y dificultad de inserción de estas personas, y que atienda a las necesidades del sistema productivo. Finalmente, es necesaria una nueva política de formación para el empleo, con una mejor inversión en el capital humano de nuestro país, la utilización de la red de centros públicos y privados de calidad para impartir la formación, así como de sus profesionales y docentes, y la elaboración de una estrategia de formación de país donde tengan participación los agentes sociales y las distintas administraciones públicas implicadas.

3. Es urgente que el Gobierno adopte un plan de choque dirigido a las personas desempleadas de larga duración amenazadas de pobreza y exclusión social: un programa específicamente dirigido a las personas mayores de cuarenta y cinco años, en desempleo y, en su mayoría, con cargas familiares y graves dificultades de reinserción laboral (Programa Garantía+45). El programa debe contemplar empleos directos, ofertados por las Administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro, previa elaboración de un itinerario personalizado y específico, dirigidos a la realización de actividades de interés general, que permitan su reincorporación al mercado de trabajo y su recualificación, al compaginarse con acciones de mejora de su empleabilidad.

4. El Gobierno debe agilizar la aplicación y poner en marcha de forma efectiva el programa de Garantía Juvenil, mediante una gestión que elimine las trabas administrativas que han impedido el acceso a los jóvenes desempleados y garantice un seguimiento adecuado de las acciones realizadas. Al mismo tiempo debe poner en marcha un plan que permita el retorno de los jóvenes que se han tenido que marchar al extranjero por falta de oportunidades en nuestro país.

5. Fomentar la actividad económica no deslocalizable que mejore las condiciones de vida y el mantenimiento de la población en el medio rural buscando un crecimiento equilibrado en el conjunto del territorio español e impulsando un desarrollo más

sostenible y diversificado en actividades agrarias, pesqueras, industria agroalimentaria, actividades medioambientales y turismo.

6. Es imprescindible que en España exista una auténtica política de estado para la cultura que haga del diálogo su divisa, reduciendo el IVA cultural al tipo del 5% de forma inmediata, que sea capaz de generar las sinergias necesarias con las industrias culturales y de creatividad a través de medidas de mecenazgo que estimulen el consumo y la producción y que mejoren las condiciones sociolaborales de los artistas y los derechos de los creadores mediante una ley de propiedad intelectual justa que garantice y promueva el derecho efectivo de la ciudadanía en el acceso a la cultura.

7. Ante el evidente fracaso de la reforma laboral del Gobierno y sus efectos en la precariedad laboral, la devaluación salarial, el exceso de temporalidad y del trabajo a tiempo parcial no deseado, así como los cambios sociales, económicos y laborales habidos en nuestro país, se hace preciso elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores que suponga la derogación de dicha reforma, que fortalezca la negociación colectiva, como instrumento de redistribución de los beneficios de la actividad económica y, por ello, mismo de reducción de las desigualdades, y garantice de forma efectiva los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Temas centrales de este nuevo Estatuto de los Trabajadores deben ser la subida del Salario Mínimo Interprofesional, la erradicación de la brecha salarial y la garantía de absoluta igualdad entre mujeres y hombres en el acceso y permanencia en el mercado de trabajo, la igualdad salarial de los trabajadores que realizan el mismo trabajo, aunque hayan sido contratados por empresas de servicios, y el control de los excesos y abusos en la jornada de trabajo. Por otra parte, con el objeto de luchar contra la precariedad laboral debe ponerse fin a la figura de los falsos autónomos y becarios, mediante su inclusión como trabajadores de plenos derechos en el Estatuto de los Trabajadores, así como a la reformulación y simplificación de las modalidades de contratación laboral, hasta reducirlas a tres: un contrato indefinido, un contrato temporal y un contrato de formación y relevo.

B. RECONSTRUIR EL ESTADO DEL BIENESTAR

8. El derecho constitucional de todos a la protección de la salud hace necesaria la recuperación de la universalidad de la sanidad pública, cercenada con la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, y otras medidas adoptadas en esta

legislatura, así como eliminar los copagos farmacéuticos que se han impuesto a los pensionistas.

9. El ahorro en el gasto sanitario no debe basarse en recortes de derechos de la ciudadanía, como los copagos o las privatizaciones, que terminan afectando a la calidad asistencial, a la accesibilidad a las prestaciones y a la equidad del sistema, sino apostando por políticas de protección de la salud, desarrollando la Ley de Salud Pública, mejorando los sistema de gestión adoptando modelos de excelencia e incorporando alternativas que permitan la generación de ahorros más compatibles con el mantenimiento de la calidad, de la cartera de servicios y de las garantías de accesibilidad, como la subasta de medicamentos, que debe extenderse al conjunto del sistema sanitario público y desistir del recurso planteado ante el Tribunal Constitucional, que generó la suspensión cautelar –posteriormente levantada- de la medida adoptada por la Junta de Andalucía. Y además, fomentando la implicación de la ciudadanía en los cuidados de su salud (hábitos y entornos saludables). También se debe organizar la medicina de forma más preventiva, y potenciar la implicación de los pacientes en el cuidado de sus enfermedades, especialmente las crónicas. Para ello es necesario integrar la atención primaria y hospitalaria para ofrecer continuidad de cuidados a los pacientes e invertir en tecnologías de la información y comunicación para conectar a los pacientes.

10. Hay que garantizar un sistema educativo de calidad basado en la igualdad de oportunidades y un firme apoyo y compromiso con la escuela pública, para lo que es necesario paralizar de forma urgente y llevar a cabo las iniciativas necesarias para derogar la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha supuesto un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la equidad y en la calidad de la educación extendiendo progresivamente la cobertura en la educación de 0 a 3 años.

11. La garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación exige recuperar la consideración de la beca como un derecho, así como disminuir los precios de las matrículas universitarias y restablecer un sistema de becas que asegure que ningún estudiante abandone los estudios pos obligatorios por motivos económicos.

12. Se debe recuperar la aplicación plena de la Ley de Dependencia y modificar el actual sistema de copago que ha supuesto un importante incremento de la participación económica de los usuarios del sistema, estableciendo criterios justos y

equitativos que garanticen el derecho a un nivel suficiente de cobertura, independientemente del lugar de residencia, y que impida a las Comunidades Autónomas fijar condiciones de copago más restrictivas para los beneficiarios.

Es necesario establecer un nuevo marco del Sistema Nacional de Dependencia, recuperando los objetivos de la Ley, fomentando un sector de cuidados generador de actividad económica y empleo no deslocalizable y eliminando las nuevas incompatibilidades y el aumento de copagos introducidos, que están suponiendo una carga severa para algunos dependientes y sus familias y también para los cuidadores familiares, sobre todo en el caso de menores.

13. El incremento de la desigualdad constatado en los recientes datos del INE pone de manifiesto el modelo injusto aflorado tras la gestión de la crisis. Desigualdad que ha llevado a las personas con rentas más bajas a una situación de gran vulnerabilidad con un fuerte incremento de la pobreza y familias con severas carencias materiales. Por eso, es imprescindible situar la lucha contra la pobreza y la exclusión social en el centro de la agenda política, además, la última Encuesta de Condiciones de Vida ha seguido constando que la infancia y la adolescencia son las poblaciones con mayor riesgo de pobreza y eso supone una insoportable injusticia y un riesgo para el futuro del país. Por eso es necesaria la adaptación del Estado de Bienestar a esta nueva realidad, dando respuesta a los Nuevos Riesgos Sociales surgidos tras la crisis y, de forma específica, mejorando la protección de los niños. La inversión social en infancia es la mejor inversión de futuro. En este sentido, apoyamos la iniciativa legislativa popular presentada por las organizaciones sindicales para el establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social.

14. En España, el 9% de los hogares, equivalente a 4 millones de personas, se declaraban en 2014 incapaces por falta de ingresos para mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el invierno. Ante esta situación, es urgente la aprobación de una estrategia contra la pobreza energética, que vaya más allá del bono social, que se ha demostrado insuficiente para ofrecer las garantías de acceso a todos los usuarios. El gobierno debe asegurar que a las personas en situación de pobreza energética se les garantiza el derecho a acceder al suministro eléctrico y demás suministros energéticos necesarios para la satisfacción de un régimen térmico adecuado en su vivienda a precios asequibles según sus ingresos. Al mismo tiempo, se deben ampliar los supuestos susceptibles de ser incluidos en una tarifa social para

la electricidad y extenderlo a otro tipo de energía doméstica como el gas natural, el propano y el butano

15. Hay que modificar la legislación para que, ante una situación de endeudamiento sobrevenido, las familias y los autónomos puedan rehacer sus vidas y evitar en lo posible la liquidación de su patrimonio conservando su vivienda habitual, mediante una auténtica Ley de Segunda Oportunidad que sea asimilable a la regulación sobre la insolvencia personal existente en otros países europeos. También hay que evitar los desahucios, mediante intervenciones de los servicios sociales ante situaciones de riesgo de pérdida de vivienda, en actuación coordinada desde los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas.

16. La violencia de género es la manifestación más brutal de la desigualdad. Y sin igualdad la democracia no está completa. Por lo que la lucha contra la violencia machista debe ser una prioridad que debe contar con la financiación suficiente para desarrollarse de forma eficaz.

C. PARA GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

17. Las Corporaciones Locales han venido desarrollando en España competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, así como en salud, consumo, igualdad, políticas de empleo, y otras materias en las que su condición de administración más cercana al ciudadano permitía una intervención efectiva ante situaciones reales o potenciales de exclusión social. Por ello, y sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad, debe devolverse urgentemente a las Entidades Locales esas competencias que han sido suprimidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como la financiación correspondiente a las mismas.

Es urgente despejar el futuro de los Servicios Sociales de proximidad ante la incertidumbre a la que los condujo la declaración como competencia impropia en la LRSAL y que prevé la entrada en vigor de este mandato el 31 de diciembre de este mismo año. Es imprescindible una clara apuesta por su continuidad, tanto por razones asistenciales para los 8 millones de usuarios como por el riesgo de marginación en el acceso de las zonas rurales.

18. El Gobierno ha incumplido la obligación de aprobar una reforma del sistema de financiación autonómica, que debería haber tenido efectos desde el 1 de enero de 2014. Esta reforma debe corregir los déficits de financiación y garantizar los principios de coordinación y solidaridad recogidos en la Constitución Española, así como la prestación de los servicios públicos esenciales en todas las Comunidades Autónomas, de manera que todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de donde vivan, accedan en igualdad de condiciones a dichos servicios. Debe impulsarse la revisión del sistema de financiación y, mientras tanto, la aplicación de anticipos a cuenta de recursos adicionales del sistema para que las Comunidades Autónomas puedan afrontar urgentemente sus necesidades de financiación. Las CCAA, y por lo tanto las políticas sociales que llevan a cabo, han asumido la mayor parte del ajuste fiscal. Esta situación debe revertirse urgentemente. Es necesario reequilibrar el reparto de los objetivos de déficit entre administraciones para 2015, de forma que la Administración General del Estado (AGE) asuma un mayor esfuerzo de ajuste, que pueda ser compensado con un mayor margen a las CCAA para garantizar la financiación de las políticas de bienestar social. Debe impulsarse la revisión del sistema de financiación y, mientras tanto, aprobarse la aplicación de anticipos a cuenta de recursos adicionales del sistema para que las Comunidades Autónomas puedan afrontar urgentemente sus necesidades de financiación.

D. PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA, LA EJEMPLARIDAD EN LAS INSTITUCIONES Y LA CALIDAD DEMOCRÁTICA

19. Debe reformarse la Ley de Transparencia para hacerla menos restrictiva, reduciendo los límites del derecho de acceso a la información pública y haciendo del órgano regulador un órgano realmente independiente.

20. Las retribuciones de los miembros de los gobiernos y de los altos cargos de las diferentes administraciones muestran una disparidad de difícil justificación ante la ciudadanía. Por ello, es necesario aprobar un Programa de racionalización del régimen retributivo de Altos Cargos de la Administración General del Estado. La racionalización y la transparencia de retribuciones debe aplicarse también a las que percibe el personal directivo del Sector Público Estatal.

21. Debemos reforzar el sistema de incompatibilidades para que, entre otras cosas, los cargos electos representativos perciban un único sueldo por todas sus competencias y atribuciones, en caso de que ostenten dos o más cargos institucionales u orgánicos.

22. También existe una enorme disparidad entre los cargos electos y altos cargos de las diferentes administraciones relativas a la obligación de declarar sus actividades y bienes patrimoniales, a los efectos de la prevención de incompatibilidades, conflictos de intereses e incrementos patrimoniales injustificados, por lo que se deben promover normas que regulen de forma homogénea estas obligaciones materiales y formales para garantizar la ejemplaridad pública de las instituciones y de sus miembros, y, sobre todo, se debe regular que las declaraciones sean publicadas de forma accesible en la red. Estas obligaciones deben extenderse a quienes formen parte de candidaturas en procesos electorales. Entre las medidas a establecer en este ámbito estarían la publicación íntegra de un certificado fiscal del representante que accede al cargo, anualmente y luego al abandonar el cargo.

23. La transparencia se debe extender también a las agendas y a las retribuciones de los cargos públicos.

24. Debe ser prioritario promover un procedimiento para la elección parlamentaria de los miembros de órganos constitucionales (TC, CGPJ, T Cuentas, Defensor del Pueblo, RTVE) y organismos reguladores (Banco de España, CNMV; CNMC, AET), por el que los representantes sean elegidos con base en el mérito y no en criterios partidistas.

25. Aprobar un plan contra la corrupción en el que protocolice la respuesta inmediata ante cualquier indicio de irregularidad que apunte a actividades corruptas incluidas la asunción procedente de responsabilidades políticas y se articule la actuación eficaz, a estos efectos, de la Inspección de Servicios.

26. El derecho al voto es un derecho fundamental del sistema democrático. Por eso proponemos remover de forma inmediata los obstáculos que impiden el ejercicio del derecho de voto a los emigrantes españoles residentes en el exterior. Para ello, el Gobierno debe presentar, en el plazo de quince días, un proyecto de ley de Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General que elimine la exigencia de voto rogado para los emigrantes españoles, para su tramitación urgente y que pueda ser aprobado por el procedimiento de lectura única por el Congreso y el Senado, de forma que su entrada en vigor se produzca antes de la celebración de las próximas elecciones generales.